
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 01 FECHA (18/01/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:20 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:12 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Andrés Corredor Vargas	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Nuñez	Coordinador P.C. de Arte Danzario
	Yudy del Rosario Morales	Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Carlos Araque Osorio	Coordinadora Laboratorios



OBJETIVO:

Realizar la sesión número 01 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:20 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La señora decana pone a consideración el orden del día a los consejeros, en lo relacionado al quórum explica que el Maestro Manuel Bernal reemplaza al Maestro Ricardo Barrera en la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Musicales y en esa modificación el voto de la representación docente de pregrado estaba en el coordinador de Artes Musicales y en este momento ese voto de docentes cambia para el nuevo coordinador de Artes Musicales, queda la sucesión en la coordinación del proyecto curricular no en la persona.

El Maestro Dubián Gallego de Artes Escénicas envía un punto relacionado con unas transferencias internas. El señor Secretario Académico expresa que, si los consejeros lo consideran pertinente, se puede tratar en el punto octavo, unirlo con la solicitud que ya está en ese punto.

La señora Decana menciona que hay un punto de la Maestría que tiene que ver con la renovación de registro calificado de la Maestría, lo cual se debe presentar hoy al Consejo con el fin de contar con el aval ya que hay que remitir la documentación a la Vicerrectoría Académica, solicita a los señores consejeros muy respetuosamente tratar esto en el punto noveno, es decir, el punto sería: solicitud de aval de Consejo para entrega de documento de renovación de registro calificado de la Maestría en Estudios Artísticos.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Aprobación del acta 036 de 2022 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a las mismas.

La Secretaría Académica hace entrega de la mencionada acta del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que está compartida en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivos al acta 036 de 2022, la segunda sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se da por aprobada la misma.

El Consejo de Facultad aprueba el Acta 036 de 2022.



4. Informe de la Decanatura.

La señora Decana menciona que el informe de la decanatura tiene que ver con varios de los puntos que se trataran que corresponde a lo que ha pasado en el último Consejo de Facultad del año pasado y este primer Consejo de este año, con las modificaciones que se están teniendo.

En este informe de Facultad, cierre 2022, fue lo que ocurrió entre el 26 de diciembre y hasta la primera semana de enero, consistió en la entrega de un conjunto de informes a la Vicerrectoría Académica, a control interno y en este momento un proceso a contraloría. Se han presentado informes desde la Decanatura recogiendo distintos niveles de información, en particular por las quejas y asuntos que acompañaron contratación docente del año pasado. Esto derivó en unos requisitos de control interno sobre unos perfiles específicos docentes y sobre unos docentes específicos y unos requerimientos que llevaron a ese ingreso que va a tener contraloría a partir de mañana en la universidad y hasta por cuatro meses verificando toda la contratación docente 2022.

Lo que se ha hablado en perfiles, si se hace un concurso con un perfil es para ese perfil que viene el docente y la idea es mantener ese docente en ese perfil durante el tiempo de permanencia, esto lo que da es una trazabilidad

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

y control sobre esto. Hay que tener en cuenta el tema disciplinario, con los docentes de vinculación especial no se puede hacer proceso disciplinario como con los docentes de planta porque los contratistas por su naturaleza solo pueden tener procedimientos administrativos y estos procesos administrativos que se deben seguir con los docentes de vinculación especial, obligan a revisar las formas como se vincularon, como transitaron por los diferentes niveles y ahí se deriva el tercer punto que tiene que ver con contrataciones.

En lo relacionado a contrataciones se ha hecho una revisión de objetos contractuales, perfiles, necesidades, actividades y entregables, esto porque el volumen de contratación que tiene la universidad va a derivar en que se tienen supervisores y ordenadores del gasto los cuales tienen responsabilidades administrativas y disciplinarias con relación a lo que se contrata. Van a ver una serie de movimientos en esas formas de contratación y en las contrataciones mismas, se van a tener un punto de presupuesto asignado y se van a mirar las necesidades presupuestales que se crean después de la asignación, lo que se va a contratar y como se va a contratar.

Otro proceso fue el de cierre contractual de los teatros en donde ocurren prácticas de Escénicas fundamentalmente, y Nueva Santa Fe donde se desarrolla en gran medida el proyecto curricular de Arte Danzario. Con Nueva Santa Fe hubo un problema, ya que estaban pidiendo cincuenta y seis millones mensuales de arrendamiento por los seis salones y el espacio de circulación, se hizo una serie de consultas y finalmente en una propuesta aparece una casa de la Autónoma, que está dispuesta a arrendar varios espacios, ya hay una contratación de la universidad con ellos para la parte administrativa y la sede de la Facultad de Matemáticas y Ciencias y en ese media hay una casa con 12B con quinta, allí se tendría ganancias de unos espacios adicionales a los que se tenía por un menor valor, es un contrato que estaría saliendo negociable por veintitrés millones, se están haciendo los estudios previos y visita al sitio.

Está la convocatoria de Jóvenes a la U, la cual es una posibilidad, en esa cuarta versión que aún no está abierta todavía, pero como Facultad se puede abrir el ingreso y es una oportunidad de un ingreso extraordinario para otros asuntos administrativos que están siendo desprotegidos porque no se tiene la gente suficiente, es una manera de auto gestionar algo. Se puede tener una reunión con la Vicerrectoría Académica y los coordinadores hacer las preguntas y ver la viabilidad; cualquier decisión que se tome tendrá sus efectos, es bueno conocer el tema y que a este Consejo llegue la información.



Se tienen previstas Reuniones de Consejos y de coordinadores, la idea es realizarlas saltando una fecha. Solo si hay algo extemporáneo que requiera el aval del Consejo de Facultad se hace ese Consejo, se hará un cronograma y se intentaría mantener. Para este semestre el último Consejo sería el primero de junio, teniendo en cuenta las vacaciones docentes que van de junio 13 al 27, según el calendario académico.

En los espacios institucionales se propone un miércoles que lo tenga la Decanatura, un miércoles los coordinadores, un miércoles lo tenga la representación docente y un miércoles Bienestar, esto porque Bienestar necesita espacios con los estudiantes y docentes. Se va a hacer ese calendario y se compartirá con los coordinadores para conversarlo en la reunión de coordinadores y tomar una decisión. Currículo podría tener los espacios compartidos con la Decanatura.

Al respecto del informe de la Decanatura se hacen los siguientes comentarios:

Maestro Carlos Araque: Con relación a Jóvenes a la U, se debería hacer una sesión complementaria, es importante revisar las condiciones logísticas y económicas. A esto a la Decana responde que es importante tener una conversación con la Vicerrectoría Académica con las preguntas y preocupaciones que se tienen.

Pregunta la Maestra Ana Cecilia Vargas, cuándo se podría tener el concepto de la Autónoma. A esto la Decana responde que una vez se tenga la propuesta ajustada que envíe la Autónoma se inicia el proceso de contratación, se está en una transición teniendo en cuenta que el objeto contractual con Nueva Santa Fe hasta el 7 de febrero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. Informe de Gestión 2022 (Presentado por la Decanatura)

La profesional de Decanatura Vanessa Vanegas, realiza la presentación del informe de Gestión a los consejeros, mencionando que se revisó el informe elaborado con la información recopilada del año 2022, este informe debe estar de la mano y basado en el plan estratégico de desarrollo 2018-2030, que es el que está rigiendo todos los planes hasta abajo, luego se tiene el plan indicativo que es del 2022 al 2025 y es el que se complementa con el plan operativo que está teniendo la universidad y viene a nivel de Facultad un plan de acción que se propone basado en esos planes para la vigencia, que tiene 40 metas y se está libre de considerar las 48 actividades frente a esas 40 metas, o incluir incluyendo nuevas actividades que sean referentes a la labor que se cumple en la facultad la cual tiene unos indicadores de cumplimiento actividades.

En este informe presentado se encontró que hay valores que exceden el 100 por ciento y se hizo un ajuste con planeación, se observó que el plan de acción se desarrolló en un 83,7% del 100% proyectado. Se debe acercar un poco más al 100% de metas que se propone. El 17,5 de las metas sobre pasaron el 100%; varias de las metas se alcanzaron de forma anticipada al reporte del cuarto trimestre. El 37,5% de las metas tuvo cumplimiento del 100%. El 22,5% de las metas tuvo un cumplimiento mayor o igual al 70% y el 22,5% tuvo cumplimiento por debajo del 69%. Las metas con sobre cumplimiento arrastran el porcentaje de desarrollo y las metas con bajo y medio logro afectan el cumplimiento total trazado.

Cumplimiento de indicadores:

Sobrecumplimiento (Más del 100%)	Cumplimiento (Del 100%)	Cercano (> 70% y < al 100%)	Bajo cumplimiento (< 69%)
Actividades: 4,6,10,11,19,27,32	Actividades: 1,2,13,14,15,16,18,22,23,25,28,33,35,36,40	Actividades: 3,9,12,29,30,31,34,37,38	Actividades: 5,7,8,17,20,21,24,26,39

Esta información sirve para empezar a atender hacia el 2023 que fue lo que sucedió en esas metas y actividades.

Logros de la Facultad: - Disminución del costo de arriendos de la Nueva Santafé por \$279.046.369 que generó un ahorro de \$200.437.199 en el año 2022.

- La Gestión que hizo la Facultad con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones OAPC de la Secretaria Distrital de Planeación para la firma de la escritura, recepción del nuevo predio de la Facultad de Artes ASAB y la remisión de la documentación requerida para los diseños del mismo.



La Maestra Dora Lilia menciona que ya se contrató los diseños, quedaron en la Universidad del Atlántico, ya está el proceso, se invitará a Planeación para que cuente como está el tema. En octubre debe salir el plan de ordenamiento territorial que le da al predio que se compró mayor capacidad de construcción y mayor área.

- Fortalecimiento de las relaciones con el sector artístico cultural mediante la suscripción de convenios interadministrativos con IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, está en trámite un convenio con el Ministerio de Cultura que se espera concluir en el primer semestre del 2023.

- La realización de eventos académicos y culturales transversales de la facultad y eventos asociadas a las actividades académicas de los proyectos con la participación de estudiantes y egresados, de manera presencial.

- La unidad de extensión reporta que a las 203 ofertas en sus diferentes modalidades tuvo una asistencia de 3.053 personas, un promedio 15 asistentes por curso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Las actividades académicas tuvieron una buena acogida en la vigencia, observándose, una asistencia total de 33.600 entre eventos, exposiciones y funciones, para un promedio de 75 participantes por actividad realizada en la Facultad de Artes ASAB.

- Mantener la cobertura de los proyectos curriculares completando el cupo de admitidos establecido y la retención de los estudiantes hasta su graduación.

Balance del cumplimiento de las metas:

- Las actividades mayores al 100% y el cumplimiento de 22 actividades equivalentes al (53%), varias de las metas se alcanzaron de forma anticipada al reporte del cuarto trimestre.

- El cumplimiento parcial en 9 actividades, equivalentes al (22,5%) cuyo porcentaje de desarrollo fue inferior al 69%, responde a factores externos.

- Participación o decisión de otras entidades (actividades 3 y 5) que vinculan procesos de registro calificado y acciones del proyecto reconocimiento saberes, que dependen del Ministerio de Educación Nacional. De igual manera.

- La actividad 39 sobre la Reforma Universitaria y la actividad 7 sobre el registro calificado de la Maestría en Prácticas Emergentes se afectaron por procesos internos de la universidad, los cuales son liderados por otras dependencias que tienen sus propios ritmos, no permitieron que se cumplieran durante el 2022.

Menciona la Maestra Dora Lilia, que se pone como meta crear dos Maestrías y que salga Reconocimiento de Saberes. En esto expresa que la creación no depende de la Facultad, la formulación de la meta no puede ser crear, se puede formular y gestionar la creación.

Retos y acciones para la vigencia 2023.

Frente a la infraestructura:

1. Acompañamiento de los diseños y gestión de los permisos requeridos para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB.

2. Gestión de los recursos para la restauración de Sótanos a través de OAPC.

3. Gestión de la inclusión de la sede de ALAC en el plan de cubiertas por parte de la oficina de Recursos Físicos.

Menciona la señora Decana que esto ya está incluido.

Frente a los procesos académico administrativos:

4. Formalización del centro de documentación de las artes (CDA).

5. Creación del documento que soporte la organización de la Unidad de gestión, producción y comunicaciones de la Facultad de Artes ASAB.

Expresa la señora Decana que frente al centro de Documentación de las Artes y la Unidad de Producción, se va a formular el documento, gestionar los procesos que lleven a esto, el indicador no puede ser que ya exista, sino que se entregó y se hizo el proceso de gestión hasta donde la Facultad le compete. Hay que institucionalizarlos y formalizarlos.



6. Gestión de los procesos de autoevaluación de los 6 proyectos curriculares.

7. Gestión de los procesos de creación de las maestrías en Voz y la MAPE.

8. Promover la formación doctoral de los docentes de planta de la Facultad. (En este momento hay cuatro docentes en Doctorado). Al contar con apoyo de la universidad, empezar a promover que los docentes empiecen su formación doctoral.

9. Gestión de una pedagogía con enfoque de derechos humanos, equidad de género y reconocimiento de la diversidad sexual.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En esto menciona la Maestra Dora Lilia, que de la mesa se sacó la política de género, que con este tema lo que se está pidiendo es que los syllabus y los planes de curso reconozcan o aborden de alguna manera algunos de los elementos de esa política de género en términos de formar a la comunidad con estos asuntos.

6. Proyección de presupuesto 2023 (Presentado por la Decanatura)

La Maestra Dora Lilia, explica a los consejeros que lo que se quiere mostrar en la asignación presupuestal que se subió y es lo que llega normalmente, el más financiado es el de vinculación docente, este es el más completo con el que se garantizaría la contratación que se tiene prevista hasta ahora mientras no se crean concursos que no estén previstos.

Precisa a este Consejo qué lo que se tiene aquí es la contratación de maestros de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra. Los maestros de tiempo completo ocasional irían a diez meses por la normatividad vigente, medios tiempos y horas cátedras salen a contratación por semestre. Este es el rubro más importante.

Explica el Profesional de Decanatura Mauricio Mejía, que el resto de los rubros, lo que son contratistas lo que se solicitó se está por debajo de quinientos millones de pesos, asignaron quinientos millones de pesos menos. Se hizo una proyección con la contratación para los contratos CPS de ocho y nueve meses respectivamente.

Menciona la Maestra Dora Lilia, que este rubro es el de Servicios de consultoría en gestión administrativa – contratistas Facultad de Artes ASAB, que está por \$2.165.398.000, se había pedido \$2.665.398.000 previendo contratar lo que se tenía, no son las personas sino los contratos, llegaron quinientos millones menos. Por otro lado, la tabla que salió del aumento del valor de la contratación aumentó más de lo que se tenía previsto y salió con un valor exacto y esto desbarató la proyección que se había hecho.



Complementa Mauricio Mejía, que se solicitará una adición presupuestal para este rubro para poder cumplir con las tareas administrativas académicas de la Facultad.

Menciona la Maestra Dora Lilia, que en este punto no se puede contratar más personas, después de esta contratación que se había previsto se tienen cinco perfiles suspendidos, porque no hay un excedente. Se está en un déficit de lo que se tenía el año pasado de cinco personas que no se pueden contratar, se tiene que hacer un ajuste en casos y no se puede hacer contrataciones por fuera del recurso asignado, el tope es lo que asignen.

Se presenta a los consejeros la tabla que en su perfil cada CPS va a ganar con su remuneración mensual versus el tiempo que es ocho meses. Se enviarán a las coordinaciones los estudios previos de cada perfil para su revisión. Hasta el momento lo que se tiene presupuestado en cada perfil es: 30 profesionales, 22 técnicos y 17 asistenciales. En este momento se está en el proceso de los requisitos mínimos que se debe cumplir por cada CPS con los documentos, hay casos puntuales que si de pronto no cumplen con el requisito se evalúa con la Decana y el supervisor si pasa a un perfil menor porque si o si hay que cumplir con estos requisitos.

En lo relacionado al proceso de Plan de prácticas académicas, se va a presentar lo que llegó para prácticas académicas, se hizo una solicitud, pero lo que solicita no se compadece con lo que llega, este es otro rubro afectado ya que está por menos a lo solicitado y este está asociado a un tema de transportes, teniendo en cuenta que toda práctica académica que se haga afuera de la ciudad debe estar acompañada con un rubro de transporte, hay unas excepciones que pueden funcionar. Prácticas académicas deben estar acompañadas por un valor exacto que se le entrega a estudiantes y docentes y un rubro de transporte, lo que se va a presentar es lo que se ha trabajado hablando con los coordinadores sobre lo que se proyectó, pero lo que realmente existe.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Explica el Profesional de Decanatura Ricardo Bulla, que se ha levantado este plan de prácticas académicas desde diciembre con la profesional Judy Paola Gutierrez de Decanatura, ha habido reuniones con los coordinadores, se presenta el presupuesto que se solicitó y el que aprobaron. Se explica que el marco legal y el Acuerdo 011/2018 del CSU es que el que actualiza y adopta el Proyecto Educativo Institucional -PUI- de la Universidad. Está también el Acuerdo 012 del 24 de octubre del 2019 del CSU que reglamenta el reconocimiento del auxilio a estudiantes cuando estos deban salir de Bogotá. La Resolución 311 del 2019 - Artículo 4 parágrafo 1 de rectoría la cual liquidarán de acuerdo con la escala de viáticos, establecida a través de Resolución de Rectoría, expedida anualmente, para los funcionarios de la Universidad. Dicha suma, se reajustará anualmente en un porcentaje igual al incremento del índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional, que registre el DANE a 31 de diciembre de cada año.

Se presenta a los consejeros la asignación presupuestal para el 2023:

%	Proyectos curriculares	Asignación 2023
25%	Danzario	\$104.118.000
33%	Escénicas	\$139.249.100
15%	Música	\$60.850.011
22%	Plásticas	\$90.373.485
5%	Currículo	\$22.038.404
100%	TOTAL	\$416.629.000

Explica Judy Paola Gutierrez, que estos porcentajes que se están manejando se trabajaron con el histórico que se venían presentando en los asignados de los años anteriores.

Complementa la Maestra Dora Lilia, mencionando que esto es dinero que llega para prácticas académicas, la proyección de lo que se pidió se hizo siguiendo esta lógica. Se mantuvo la distribución sobre lo que se pidió, porque eso es lo que estaba, pero en una mesa de trabajo de los proyectos curriculares con currículo ver las necesidades.



Comenta el Profesional de Decanatura Ricardo Bulla, que se trató de llegar al mismo histórico en los porcentajes que ya se tenía y así hacer la distribución, se solicitaron \$440.000.000 y se asignaron \$416.000.000., hubo una disminución que ya se ve reflejado en lo que las coordinaciones proyectaron para los ajustes, hubo que reajustar.

La Maestra Dora Lilia, interviene diciendo que en el tema del presupuesto hay dos cosas que se debe tener en cuenta, se solicitó algo para el 2022, se tiene una asignación sobre lo asignado en 2022, aunque se hubiese pedido más no llegó.

Se presenta la asignación presupuestal para el 2023 para Plan de prácticas, el tema de montajes, invitados, talleres y demás, más las salidas de campo del Auxilio Estudiantes y Auxilio de Maestros según lo reportado por cada una de las coordinaciones para los totales que son los mostrados anteriormente.

Proyectos curriculares	Plan de prácticas 2023 / Montaje	Salidas de campo Auxilio Estudiantes	Salidas de campo Auxilio Maestros	Totales
Danzario	\$46.682.550	\$44.196.000	\$13.239.450	\$104.118.000

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Escénicas	\$130.239.675	\$5.985.600	\$3.023.825	\$139.249.100
Música	\$40.671.761	\$17.400.000	\$2.778.250	\$60.850.011
Plásticas	\$90.373.485			\$90.373.485
Currículo	\$22.038.404			\$22.038.404
				\$416.629.000

Menciona Judy Paola Gutierrez, que hay que tener en cuenta que aquí todavía no está el transporte. Es un tema que se está trabajando de acuerdo con lo que pasan los proyectos curriculares y se están solicitando las cotizaciones para mirar los costos y así hacer la distribución de ese rubro de transporte terrestre.

La Maestra Dora Lilia manifiesta que la práctica académica debe aparecer en el syllabus, debe hacer parte de lo que ya está previsto.

Expresa Judy Paola Gutierrez que hay unas salidas que requieren el transporte, pero se tiene que estar atentos al llamado de la Vicerrectoría Administrativa para el contrato del transporte.

Menciona además Ricardo Bulla, que ya se está montando el pdf del plan de prácticas académicas y se presenta a los consejeros como está quedando, con los valores, por el nombre de la práctica académica, las descripciones y se compartirá con los consejeros como quedo el plan para que se puedan proyectar a realizar esto. Y se muestra el pdf de Practicas académicas salidas de campo, según lo reportado por los coordinadores.

Expresa la Maestra Dora Lilia, qué por este semestre solo se tiene un grupo en cada una de las cátedras de democracia y de ciudadanía y de contexto.



7. Necesidad de contratación docente periodo académico 2023-I de los proyectos curriculares de pregrado y Perfiles concursos abreviados de los proyectos curriculares de pregrado periodo académico 2023-I.

Explica la Maestra Dora Lilia, que se viene lo de necesidades de contratación docente, se está revisando todo, continuamente. Judy Paola hizo el ejercicio de revisar cómo se estaba con docentes el año pasado en el segundo semestre, como se está con docentes ahora, se está revisando la asignación en horas lectivas y no lectivas para mostrar la necesidad en los concursos docentes de la Facultad para ver que se logra. Parte de la justificación de concursos para la Facultad es que se necesitan docentes de planta.

Comenta la profesional de Decanatura Judy Paola Gutierrez, qué este un trabajo más complejo del que ya se había presentado en el Consejo anterior, de la contratación docente, se sacaron unos porcentajes de acuerdo al número de docentes por vinculación de cada proyecto curricular. Se pueden evidenciar los cuatro proyectos con los diferentes tipos de vinculación.

Se presentan las diferentes tablas a los consejeros.

Contratación docente 2022-3:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

VINCULACIÓN 2022-3													
TIPO DE VINCULACION (2022-3)	ARTES ESCENICAS		ARTE DANZARIO		ARTES PLASTICAS		ARTES MUSICALES		MAESTRIA		TOTAL POR VINCULACIÓN	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS
TCO	11	25%	5	8%	9	20%	15	16%	0	0%	40	20	20
MTO	9	20%	2	3%	3	7%	11	12%	0	0%	25	12	8
HCP	13	30%	41	68%	14	32%	44	48%	5	50%	117	16	0
HCH	3	7%	4	7%	4	9%	9	10%	5	50%	25	8	0
PLANTA	8	18%	8	13%	14	32%	12	13%	0	0%	42	12	28
TOTAL POR PROYECTO	44		60		44		91		10		249		

En la tabla se analiza la siguiente situación: Los docentes de planta por proyecto curricular representaban los siguientes porcentajes por el total de docentes por proyecto: Artes Escénicas 18%, Arte Danzario 13%, Artes Plásticas 32% y Artes Musicales 13%, en la maestría y doctorado de estudios artísticos no cuentan con docentes de planta adscritos a estos proyectos, sin embargo 6 docentes tenían su carga total en los posgrados. Los profesores de planta de la facultad de artes ASAB no son contratados por honorarios en los posgrados.

Este ejercicio se realiza y se complementa cada día para presentar en la Vicerrectoría Académica para justificar los concursos docentes.

Análisis de carga lectiva docentes TCO 2022-3:



PROYECTO CURRICULAR	# DE DOCENTE	PROMEDIO DE # DE ESPACIOS ACADEMICOS X DOCENTE	PROMEDIO carga lectiva X DOCENTE	ESTUDIANTES INSCRITOS total de espacios	ESTUDIANTES POR ESPACIO ACADEMICO X DOCENTE
ARTES MUSICALES	15	8,26	19,7	35	4,2
ARTES PLASTICAS	9	4,6	20,1	70,3	15,3
ARTE DANZARIO	6	3,5	18,3	51,3	14,7
ARTES ESCENICAS	10	3,1	21,3	48,9	15,8
TOTAL	40				

Análisis de carga lectiva docentes de planta 2022-3:

PROGRAMA	# DOCENTES	PROMEDIO DE # DE ESPACIOS ACADEMICOS X DOCENTE	PROMEDIO carga lectiva X DOCENTE	# TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS total de espacios académicos X DOCENTE	PROMEDIO # DE ESTUDIANTES POR ESPACIO ACADEMICO X DOCENTE (COLUMNA5/COLUMNA3)
ARTES MUSICALES	9	4,5	12,1	22.1	4.8
ARTES PLASTICAS	9	2,1	8,6	31.3	14.9
ARTE DANZARIO	8	1,75	7,75	34.75	19.8
ARTES ESCENICAS	7	1,7	9,14	32.1	18.8
MAESTRIA	9	1.7	5.8	12.5	7.3
DOCTORADO	7	2	7.2	12.4	6.2

Explica la profesional Judy Paola, que, con relación a los docentes de Maestría y Doctorado, 3 están dedicados exclusivamente a la Maestría y en el Doctorado de los 7 docentes, 3 están dedicados exclusivamente al Doctorado y 7 docentes tienen carga compartida con los proyectos curriculares de pregrado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Artes musicales: contaba en 2022-3 con 12 docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, 1 docente en año sabático, 2 docentes que solo tienen con carga en el posgrado. El proyecto contaba con 9 docentes al servicio del Pregrado, cada docente de planta asumía 4.5 espacios académicos, 12.1 H de carga lectiva y 4.8 estudiantes por espacio académico en promedio.

En Artes Musicales hay dos docentes que pertenecen al sindicato que también baja la carga lectiva y no lectiva, uno es TCO y otro es docente de planta.

Artes Plásticas: contaba en 2022-3 con 14 docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, 2 docentes en comisión de estudio, 3 docentes que solo tenían carga en el posgrado y 2 docentes con carga compartida entre pregrado y posgrado. El proyecto tenía 9 docentes al servicio del Pregrado, cada docente de planta asumía 2.1 espacios académicos, 8.6 H de carga lectiva (*este promedio se refleja por que, el proyecto tiene 4 docentes en dirección académico-administrativa -Coordinador de Proyecto Curricular, coordinador de la maestría en estudios artísticos, coordinador del doctorado y coordinador de la unidad de extensión*) y 14.9 estudiantes por espacio académico en promedio.

Artes Danzario: contaba en 2022-3 con 8 docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, y 2 docentes con carga compartida en pregrado y posgrado. El proyecto contaba con 8 docentes al servicio del Pregrado, cada docente de planta asumía 2.1 espacios académicos, 7.75 H de carga lectiva (*este promedio se refleja por que el proyecto tiene 3 docentes en dirección académico-administrativa -Decana, Coordinadora Laboratorios, Coordinador de Proyecto Curricular y 1 en comité institucionales -Currículo y Calidad*) y 19.8 estudiantes por espacio académico en promedio.

Artes Escénicas: contaba en 2022-3 con 8 docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, 1 docentes tenían carga académica solo en la maestría y 2 docentes tenían carga compartida entre pregrado y posgrado. El proyecto tenía 7 docentes al servicio del Pregrado, cada docente de planta asumía 1.7 espacios académicos, 9.14 H de carga lectiva (*este promedio se refleja por que el proyecto tiene 2 docentes en dirección académico administrativa - Coordinador de Proyecto Curricular y coordinador unidad de investigación y 1 en comité institucionales Currículo y Calidad*) y 18.8 estudiantes por espacio académico en promedio.



Maestría en Estudios Artísticos: no contaba en 2022-3 con docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, sin embargo 3 docentes de proyectos curriculares de pregrado tienen su carga lectiva en la maestría y 7 docentes comparten carga entre pregrado y posgrado. Los docentes de planta asumían 1.7 espacios académicos, 5.8 H de carga lectiva y 7.3 estudiantes por espacio académico en promedio.

Doctorado en Estudios Artísticos: no contaba en 2022-3 con docentes de planta adscritos a su proyecto curricular, sin embargo 3 docentes tenían carga académica solo su carga lectiva en el doctorado y 4 docentes tenían su carga compartida entre pregrado y posgrado, cada docente de planta asumía 2 espacios académicos, 7.2 H de carga lectiva y 6.2 estudiantes por espacio académico en promedio.

La Maestra Dora Lilia menciona que ya llegó la con relación a los resultados devaluación docente ya llegó la evaluación del 2022-III, que hay que revisar, se recomienda a los consejos curriculares que tengan en cuenta las quejas de los estudiantes, los correos que llegan, hay temas de docencia que hay que corregir y a veces la evaluación no da cuenta de esto. Es importante hacer este acompañamiento.

Novedades docentes vinculación especial 2023-1:

Docentes de vinculación especial que se reintegran en el 2023:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Andrea Carolina Rodríguez Molina - *Arte Danzario (suspendió 1 semestre (2022-3 para desarrollar el Montaje de grado).*
- Laura Gimena Franco Gámez - *Arte Danzario (Suspendió 1 Semestre 2022-3)*
- Ana María Ulloa - *Artes Musicales 4 (Suspendió 2022-3)*
- Pedro Morales - *Maestría en estudios artísticos (Suspendió 2022-3)*
- Dora López - *Maestría en estudios artísticos (TCO Arte Danzario, comparte en 2023-1 asignación con los dos proyectos)*

Docentes que no continúan en el 2023-1:

- Leonardo Marulanda - *Artes Musicales - HCP*
- Cristian Romero Vargas - *Artes Musicales – HCP*
- Juan Gregorio Baquero - *Artes Musicales - HCH*
- Lorena Cortes Durán - *Arte Danzario – Artes Plásticas y Maestría HCP*
- Miguel Torres - *Artes Plásticas – TCO*

Cambio de tipo de vinculación en el 2023-1:

- Ana Marcela Córdoba - *Artes Plásticas y visuales - Pasa de tiempo completo a hora catedra prestaciones*
- Oscar Monroy - *Artes Plásticas y visuales - Pasa de Honorarios a Hora Catedra Prestaciones*
- Arminda Marcial – *Artes Musicales – Pasa de MTO a Honorarios (Pensionada)*

Necesidades concurso docentes de vinculación especial 2023:

Las novedades ya se habían presentado en el Consejo anterior, pero surgieron unas nuevas desde esa fecha.

- En Plásticas renuncia el docente Alberto Díaz, no está en el cuadro porque es una novedad que pasaron hoy.
- En Maestría está el docente Jhon Alexander Diez, quien tiene carga en Maestría y Danzario y este docente no continuará para la Maestría falta confirmar en Arte Danzario, se está pendiente de la respuesta del Maestro si va a estar en Arte Danzario. Con relación al Consejo anterior aparecen estas dos novedades.

A la Maestra Arminda Marcial, de Artes Musicales le salió su bono pensional, estaba vinculada como MTO y al tener su bono pensional no puede seguir como MTO, ni HCP, queda por hora catedra honorarios, bajo estas circunstancias queda una plaza de MTO en Artes Musicales donde se presentará necesidad y perfil.



Manifiesta la Maestra Ana Cecilia Vargas de Arte Danzario que el Maestro David Cuervo de hora Cátedra que no continua.

Expresa la Maestra Dora Lilia que hoy se tiene que dejar anunciado en el Consejo esas novedades para que se aprueben hoy las necesidades y para que se aprueben hoy los perfiles, lo que no quede aprobado en este Consejo no sale ahorita.

Menciona Judy Paola que entonces serían cuatro novedades.

El señor Secretario Académico interviene mencionando que esto ya se había aprobado en el acta pasada, se está haciendo un ajuste a lo que estaba aprobando por el Consejo pasado.

La Maestra Dora Lilia menciona que sólo se está aprobando las nuevas necesidades que salieron, es decir, las cuatro que se presentan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



Presupuesto asignado docentes de vinculación especial 2023:

PREGRADO CDP			
CÓDIGO BOGDATA	CODIGO UD	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2023
2.1.1.02.01.001.01.5	3-01-001-02-01-11-0001-05	Sueldo Básico Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 7.737.240.000,00
2.1.1.02.01.001.06.5	3-01-001-02-01-16-0005	Prima de Servicios Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 310.069.000,00
2.1.1.02.01.001.08.01.5	3-01-001-02-01-18-0001-05	Prima de Navidad Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 528.359.000,00
2.1.1.02.01.001.08.02.5	3-01-001-02-01-18-0002-05	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 295.881.000,00
2.1.1.02.02.003.01.01.5	3-01-001-02-02-03-0001-05	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 665.732.000,00
		TOTAL	\$ 9.537.281.000,00
2.1.1.02.02.001.01.5	3-01-001-02-02-01-0001-05	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 855.941.000,00
2.1.1.02.02.002.02.5	3-01-001-02-02-02-0002-05	Salud Privada Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 606.292.000,00
2.1.1.02.02.004.01.5	3-01-001-02-02-04-0001-05	Caja de Compensación Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 297.149.000,00
2.1.1.02.02.005.01.5	3-01-001-02-02-05-0001-05	ARL Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 37.234.000,00
2.1.1.02.02.006.01.5	3-01-001-02-02-06-0005	ICBF Pregrado Facultad Artes ASAB	\$ 222.862.000,00
		TOTAL	\$ 2.019.478.000,00
POSGRADO CDP			
CÓDIGO BOGDATA	CODIGO UD	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2023
2.1.1.02.01.001.01.13	3-01-001-02-01-11-0001-13	Sueldo Básico Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 223.968.000,00
2.1.1.02.01.001.08.01.12	3-01-001-02-01-18-0001-12	Prima de Navidad Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 10.836.000,00
2.1.1.02.01.001.08.02.12	3-01-001-02-01-18-0002-12	Prima de Vacaciones Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 6.068.000,00
2.1.1.02.02.003.01.01.12	3-01-001-02-02-03-0001-12	Cesantías Fondos Públicos Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 13.654.000,00
		TOTAL	\$ 254.526.000,00
2.1.1.02.02.001.01.12	3-01-001-02-02-01-0001-12	Pensiones Públicas Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 17.555.000,00
2.1.1.02.02.002.02.12	3-01-001-02-02-02-0002-07	Salud Privada Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 12.435.000,00
2.1.1.02.02.004.01.12	3-01-001-02-02-04-0001-12	Caja de Compensación Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 6.094.000,00
2.1.1.02.02.005.01.12	3-01-001-02-02-05-0001-12	ARL Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 764.000,00
2.1.1.02.02.006.01.12	3-01-001-02-02-06-0012	ICBF Posgrado Facultad Artes ASAB	\$ 4.571.000,00
		TOTAL	\$ 41.419.000,00
		TOTAL RUBROS CONTRATACION DOCENTE	\$ 11.852.704.000,00

Novedades docentes de planta 2023:

- Docentes en comisión: Juan Fernando Cáceres y Ferney Shambo – Artes Plásticas
- Docentes en Año Sabático: Martha Bustos - Artes Musicales y José Assad – Artes Escénicas
- 38 Docentes de planta con carga lectiva
- Solicitud de descarga de Horas lectivas docentes de planta (56 Hrs) 2023-1

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Descargas académicas 2023-1:

Nombre	Proyecto Curricular	Actividad	numero de horas
Yudy del Rosario Morales	Arte Danzario	Coordinador de Comité de facultad (Currículo y calidad)	8
Dorys Helena Orjuela Parrado	Arte Danzario	Proyectos de investigación institucionalizados	4
Dora Lilia Marín Díaz	Arte Danzario	Decanatura Facultad de Artes ASAB	8
Ana Cecilia Vargas Nuñez	Arte Danzario	Coordinación proyecto curricular Arte Danzario	6
Dubián Darío Gallego	Artes Escenicas	Coordinación de Proyecto Curricular Artes Escénicas	2
Andrés Rodríguez Ferreira	Artes Escenicas	Proyecto de Investigación	4
Álvaro Hernández	Artes Escenicas	Comité de Investigación	2
Manuel Bernal	Artes Musicales	Coordinación proyecto curricular Artes Musicales	2
Andres Corredor	Artes Plásticas	Coordinación proyecto curricular Maestría Estudios Artísticos	8
Camilo Ordoñez	Artes Plasticas	Coordinación proyecto curricular Artes Plasticas	2
Pedro Pablo Gomez	Artes Plasticas	Coordinación proyecto curricular Doctorado en estudios artisticos	1
Elizabeth Garavito	Artes Plasticas	Proyectos de investigación institucionalizados	5
Ricardo Forero	Artes Plasticas	Coordinación Unidad de Extension	4
		Total de Hrs	56

Fueron las que quedaron aprobadas en el Consejo anterior, el único que sale del cuadro es el Guillermo Bocanegra que no se le podía aplicar una descarga, quedó solamente para carga no lectiva y lo mismo para el caso del Maestro Néstor Lambuley, esa Resolución ya quedó revisada por la abogada de la Facultad.

- Menciona la Decana que quedó un punto pendiente en el informe de la Decanatura, los procesos de inducción de recepción de estudiantes se están trabajando y se coordinará la Decanatura con los coordinadores cómo será la inducción junto a Bienestar para los nuevos y como se tendrá la primera semana de bienvenida con los estudiantes y docentes.



Perfiles concurso abreviados de los proyectos curriculares de pregrado periodo académico 2023-I.

El señor Secretario Académico aclara que, sobre el tema de los concursos, se tiene el caso del programa de Artes Plásticas y Visuales, que en la sesión pasada habían presentado dos, ahora presentan uno adicional que era lo que se comentaba en el Consejo.

El Maestro Camilo Ordoñez, de Artes Plásticas y Visuales explica que los dos cupos de Tiempo Completo Ocasional que quedan provienen por un lado del paso de la docente Marcela Córdoba de TCO a Cátedra y el otro de acuerdo a la redistribución de necesidades del proyecto curricular que de alguna manera toma la plaza que venía usando el docente Miguel Torres y el último, el nuevo que estaba pendiente por diseñar por lo que no se sabía cómo se iba a redistribuir, fue en consecuencia de la salida de Alberto Díaz y de que el profesor Jhon Castro dejó unas clases, se reagrupó de esa forma. Los TCO se diseñaron para alimentar las asignaturas de los primeros semestres de la nueva malla curricular buscando que ese tránsito sea más favorable.

El Maestro Manuel Bernal, de Artes Musicales explica que a la docente Arminda Marcial que le salió el bono pensional es docente de piano, pero esa carga de ella fue posible solucionarla y repartirla entre los otros profesores de Piano, se pudo organizar sin problema. En Violín no se tiene un docente ni siquiera de Medio Tiempo, por eso en la última sesión del Consejo Curricular del año pasado fue no hacerlo en el perfil de la docente que se fue sino en el perfil de Violín y cuerdas frotadas para poder tener un interlocutor en cuerdas frotadas, esa es la razón de la necesidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se aprueban por parte de los consejeros las necesidades presentadas por los proyectos curriculares de Artes Musicales y Artes plásticas y Visuales.

La señora Decana pide se haga una extensión de tiempo en el Consejo, teniendo en cuenta que estaba hasta las 11:30 y se aumentaron dos puntos más, pregunta a los consejeros si se extiende hasta las 12:30 con la tentativa de culminar a las 12 del mediodía.

Los consejeros aprueban la extensión del Consejo hasta las 12:30 m.



Menciona el señor Secretario Académico que Arte Danzario y Artes Escénicas no hicieron ajustes a lo que se había aprobado en el Consejo pasado, se mantienen lo mismo.

La Maestra Dora Lilia Marín interviene mencionando que cuando se retira un profesor de Danzario que es músico acompañante se tiene un problema serio y es ver la calidad y la cualidad del músico acompañante si efectivamente es de docencia o es un apoyo técnico. Si su función en la institución no es de docencia no es docente. Es importante cuidar eso, puede ser un trabajo profesional, pero no es un docente porque la docencia se certifica. Por ese este profesor de piano acompañante se podría mirar por donde se atiende esa necesidad, pero el curso tiene un docente que lo puede ofrecer, podría apoyarse inicialmente con una herramienta tecnológica mientras se busca la manera de cómo se resuelve esto. Se deja esto para que se entienda porque Danzario en este momento no va a presentar concurso, no debería ser un concurso, salvo que se demuestre que él va a ser un docente.



Una vez presentados y leídos los reportes enviados por los Proyectos Curriculares, donde se establecen y aprueban los perfiles requeridos para las convocatorias de concurso abreviado para docentes de contratación para el año 2023-I y se da lectura a las observaciones a los mismos realizadas por la oficina jurídica de la Facultad, el Consejo de Facultad da unánimemente su aval, de acuerdo con la relación presentada por los proyectos curriculares. Una vez corregidos por los proyectos curriculares, se remiten a Decanatura con copia a la Secretaria Académica y queda en acta los perfiles definitivos.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTE DANZARIO DANZA CLÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Título universitario de pregrado en: Artes, Arte Danzario, Artes Escénicas, Licenciado en Educación Artística, Humanidades o afines ● Preferiblemente con título de Maestría en Danza, Artes, Humanidades o afines. ● Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11 de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. ● Productividad académica/investigaciones y/o artística: Mínimo dos (2) productos certificados en el área de concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Danza Clásica: Fluidez del Movimiento I - 8 Horas ● Metodologías de la enseñanza de la danza clásica I - 4 Horas 	Ocho (8) horas semanales Cuatro (4) horas semanales TOTAL HORAS LECTIVAS. 12 HORAS SEMANALES
ARTES ESCÉNICAS ÁREA DE MÚSICA	FORMACIÓN ACADÉMICA Título de pregrado en música; o título de pregrado en licenciatura en música; o título de pregrado en artes escénicas; o título universitario de posgrado en música. Preferiblemente estudios de posgrado en música o en artes escénicas. EXPERIENCIA DOCENTE: Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente, debidamente certificada (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002) en formación artística y/o dirección de coro. Presentar certificaciones que especifiquen	<ul style="list-style-type: none"> ● Acondicionamiento para el canto 2 G1 (3 horas) ● Acondicionamiento para el canto 2 G2 (3 horas) ● Acondicionamiento para el canto 2 G3 (3 horas) 	Tres (3) horas semanales Tres (3) horas semanales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

	<p>actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia en música para las artes escénicas; o entrenamiento para intérpretes de voz cantada en espectáculos escénicos o musicales.</p> <p>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: - Participación artística demostrada en proyectos de creación o investigación teatral o musical en los últimos cinco (5) años. - Publicaciones preferiblemente relacionadas en artes o pedagogía teatral o musical.</p> <p>PRUEBA DE DESEMPEÑO: Clase práctica con todos los recursos adecuados para la correcta evidencia de sus conocimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acondicionamiento para el canto 2 G4 (3 horas) 	<p>Tres (3) horas semanales</p> <p>Tres (3) horas semanales</p> <p>TOTAL HORAS LECTIVAS. 12 HORAS SEMANALES</p>
ARTES MUSICALES 1. CANTO	<p>Título de pregrado maestro en artes musicales o músico con énfasis en canto o licenciatura o pedagogía en música o pedagogía en música con énfasis canto. Preferiblemente con amplia experiencia en repertorios académicos y experiencia en la práctica de repertorios populares y/o urbanos, con interés en el aprendizaje y la enseñanza de los repertorios de tradición oral. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Preferiblemente con estudios de posgrado en música, aplicados al instrumento Canto o Pedagogía general o del instrumento, o contar con perfil investigativo. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente universitaria certificada en el área de canto, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas donde sea claro el tiempo y el tipo de asignatura que enseñó).</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CANTO II • CANTO IV • CANTO IX • CANTO V • CANTO III • CANTO IV • CANTO V • CANTO X 	12 horas semanales
2. VIOLÍN. INSTRUMENTO	<p>Título de pregrado maestro en artes musicales o músico con énfasis en violín o licenciatura o pedagogía en música o pedagogía en música con énfasis en violín. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Preferiblemente con estudios de posgrado en música, aplicados al instrumento Violín o Pedagogía general o del instrumento, o contar con perfil investigativo. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente universitaria certificada en el área de Violín, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas donde sea claro el tiempo y el tipo de asignatura que enseñó).</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p>	VIOLÍN II VIOLÍN IV VIOLÍN IX VIOLÍN X	8 horas semanales
3. CONTRABAJO	<p>Formación académica: Título de pregrado en Contrabajo, o en música con énfasis en Contrabajo, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Contrabajo.</p> <p>Preferentemente con postgrado en música o afines (maestrías en estudios artísticos o humanidades Experiencia docente y/o profesional</p> <p>Experiencia docente y/o profesional en formación artística musical en el área, preferentemente universitaria como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Productividad Académica y artística:</p>	CONTRABAJO	8 horas semanales



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4. ÉNFASIS DE DIRECCIÓN	Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. Formación académica: Título de pregrado Maestro en artes musicales, en Música o en música con énfasis en Dirección Sinfónica, o licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Dirección Sinfónica. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Preferentemente con posgrado en música con énfasis en dirección sinfónica. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Experiencia docente y/o profesional: Experiencia docente y/o profesional en formación artística musical en el área, preferentemente universitaria como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años.	FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN II FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN III DIRECCIÓN VI ENSAMBLE (Orquesta sinfónica)	12 horas semanales
5. BATERIA	Título de pregrado Maestro en Artes Musicales, o en Música, o en Licenciatura o Pedagogía en música, con énfasis en batería o con énfasis en batería o percusión batería. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Preferentemente con estudios de posgrado en música aplicada al instrumento batería, o Pedagogía musical o del instrumento, o maestrías con perfil investigativo. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Experiencia docente certificada en el área de batería, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.	BATERÍA I	8 horas semanales
6. VIOLIN MTO	Título de pregrado en violín , o en música con énfasis en violín o en artes musicales con énfasis en violín, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en violín. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Maestría en interpretación, o pedagogía, o estudios artísticos; o con perfil investigativo. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Experiencia docente universitaria certificada en violín, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes, certificaciones, constancias, actas. Los soportes deben especificar actividad desarrollada, cargo, fecha de inicio y finalización. Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante. Productividad investigativa en grupos de investigación o semilleros de investigación, o productos de investigación publicados. Anexar al menos una certificación.	VIOLIN II VIOLÍN II VIOLÍN V VIOLIN VII VIOLÍN VIII VIOLÍN X TRABAJO DE GRADO	20 horas semanales
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES. 1. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, Y GESTIÓN Y	FORMACIÓN ACADÉMICA: a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales o Artes Plásticas y Visuales. b) Título de maestría o doctorado en artes o humanidades.	● Gramáticas Plásticas Y visuales 1 (viernes 13---18)	(40 horas semanales: 21 lectivas,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</p>	Código: GI-FR-020	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
	<p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	Versión: 01	
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 13/10/2022</p>	

<p>PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimodos (2) años con énfasis en prácticas bidimensionales (dibujo y pintura) y gestión y producción artística y cultural. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en bidimensional, dibujo y gestión en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia administrativa de mínimo un (1) año o su equivalente en educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller técnico introductorio Bidimensional ---pintura--- (lunes 13---18) ● Gramáticas del dibujo 2 (jueves 8---13) ● Gestión y Producción Artística y Cultural (viernes 6---10) ● Electiva “Prácticas artísticas En la vida real” (lunes 9---12) 	<p>19 no lectivas)</p>
<p>2. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ESCULTURA, PLÁSTICA SONORA Y DIBUJO)</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales o Artes Plásticas y Visuales.</p> <p>b) Título de maestría o doctorado en artes o humanidades.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas y/o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas tridimensionales (escultura y plástica sonora) y prácticas bidimensionales (dibujo). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en escultura y plástica sonora en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia administrativa:</p> <p>mínimo un (1) año o su equivalente en educación superior.</p>	<p>a) Tridimensional 1 (lunes 8---13)</p> <p>b) Electiva “Plástica sonora” (lunes 14---17)</p> <p>c) Gramáticas del dibujo 1 (jueves 8---13)</p> <p>d) Taller técnico introductorio tridimensional –plástica sonora--- (jueves 14---19)</p> <p>d) Configuración espacial 2 (viernes 6---10)</p> <p>a) Configuración espacial 1 (lunes 8---12)</p> <p>b) Taller tridimensional 3 (jueves 8---13)</p>	<p>(40 horas semanales)</p> <p>21 horas lectivas</p> <p>19 horas no lectivas</p>
<p>3. EXPRESIÓN TRIDIMENSIONAL (ESCULTURA)</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales o Artes Plásticas y Visuales.</p> <p>b) Título de maestría o doctorado en artes o humanidades.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión y experiencia en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades</p> <p>Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas y/o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas tridimensionales (escultura).</p>	<p>a) Configuración espacial 1 (lunes 8---12)</p> <p>b) Taller tridimensional 3 (jueves 8---13)</p>	<p>(9 horas semanales)</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en bidimensional, dibujo y gestión en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.		
--	--	--

8. Solicitudes de compra extemporánea de pin para el periodo académico 2023-I por parte de los proyectos curriculares y transferencias internas. - Transferencias internas aspirantes SARAY ANDREA PEREZ QUEVEDO, DAVID LEONARDO GAITAN RODRIGUEZ de Artes Escénicas.

El señor Secretario Académico explica que con relación a las solicitudes de compra extemporánea de pines en el Consejo Pasado se habían dado unos plazos y la Vicerrectoría había dado unas fechas para revisar esos trámites de compra de pin para el formulario de reingreso, a la fecha siguen llegando tanto a los proyectos curriculares como a la Secretaría Académica estudiantes que no se acogieron a esas fechas, otros que habían pensado cancelar, pero ahora quieren volver. Lo que se sugiere es que se coloque una fecha límite para recibir esas solicitudes.

La señora Decana menciona en este punto que hay una preocupación por lo que este movimiento de fechas que se aprueben, supone abrir el sistema académico y esto frena todos los procesos para la universidad.

El señor Secretario Académico expresa que estas solicitudes son extemporáneas y el Consejo atendió las solicitudes extemporáneas en la última sesión del Consejo de Facultad del año pasado y se aprobaron. Con esta respuesta los estudiantes pueden escalar la solicitud al Consejo Académico que es la segunda instancia.

Así mismo comenta al Consejo que:



El Consejo de Facultad, atendiendo a su capacidad decisoria establecida en el Artículo 29 del Estatuto General, Acuerdo 03 de abril 08 de 1997 del C.S.U, en su sesión 001 del 18 de enero de 2023, puede determinar Atender o No **Atender Ni Aprobar** más solicitudes extemporáneas de compra de pin para estudios de reingreso para el periodo académico 2023-1.

También comenta que la programación académica establecida en el Calendario Académico mediante la Resolución 057 de 2022 del Consejo Académico, ya culminó:

“Solicitud de estudios de reingreso 2023-1, desde octubre 10 de 2022 y hasta diciembre 01 de 2022”

Así mismo, comenta que posterior a las fechas mencionadas anteriormente, la Vicerrectoría Académico autorizó en su momento la compra del “pin” o formulario de reingreso de manera extemporánea hasta el día 9 de enero de 2023, ÚNICAMENTE, a los estudiantes que realizaron la solicitud el mes de diciembre y que en su momento fueron atendidas y/o aprobados por el Consejo de Facultad. Plazos o tiempos suficientes para que un estudiante pudiera acogerse o cumplir con el trámite de reingreso o matrícula para el primer período académico del año 2023, así mismo, dentro de los deberes de los estudiantes establecidos en el Estatuto Estudiantil vigente Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U, en su artículo 97 se estableció que “Procesos administrativos. El estudiante debe cumplir los trámites para la adecuada planeación y control de la actividad universitaria que establezca el consejo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

académico o la dependencia de la Universidad que éste autorice. Estos trámites son, entre otros: inscripciones, matrículas y cancelaciones”, negrilla fuera de texto.

Una vez escuchada las observaciones y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad determina no aprobar la apertura para compra de pin extemporáneo.

En el tema de la solicitud de Artes Escénicas, de las dos transferencias internas en el proceso de admisiones para el periodo 2023-1 de los estudiantes Saray Andrea Perez Quevedo y David Leonardo Gaitán Rodriguez, el señor Secretario Académico presenta el documento enviado por Artes Escénicas y se explica por parte de la Secretaría Académica la solicitud a los consejeros.

Una vez revisados la exposición de motivos y aclarada la solicitud, el Consejo determina dar aval a la misma. Oficio FA-SA-006RD-2022.

Se deja en acta observación por parte del Consejo para el cuidado que se debe tener entre los procesos y la diferenciación entre un proceso de admisión y un proceso de transferencia en todos los proyectos curriculares.

Se debe convocar inmediatamente y dar alcance a los listados de los admitidos opcionados de Artes Escénicas, para cubrir el cupo mínimo del que se habla en el SACES y que se cumplan los procedimientos institucionales, el proyecto debe informar a la oficina de Admisiones y a la Vicerrectoría Académica de que se les da alcance a los listados.

9. Solicitud de aval del Consejo para entrega de documento de renovación de registro calificado de la Maestría en Estudios Artísticos.



El Maestro Andrés Corredor, coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos, señala que el día de ayer se hizo una presentación ante Decanatura del estado actual del proceso de formulación de documentos requeridos para la renovación de registro calificado de la Maestría. Se entregaron nueve documentos maestros, por cada uno de los componentes del documento registro, acompañado de sus correspondientes anexos. La Maestra Yudy Morales, está realizando una revisión del texto para los ajustes a lugar que se tengan.

Dentro de los anexos que están pendientes y que forman parte del documento del ajuste curricular del plan de estudios de Maestría, que fue revisado en conjunto con la Maestra Yudy Morales, para enviar a la Vicerrectoría Académica y lo otro que son los planes de investigación, formación docente y demás que se estarán trabajando con el Maestro Santiago Niño.

La señora Decana menciona que ya está el documento y se está trabajando en los anexos, la fecha límite que se tiene de entrega es el lunes 23 de enero, una vez revisado por el Comité de Currículo este emitirá un aval para que se vaya a Vicerrectoría Académica, se pide al Consejo que el aval que emita el Comité de Currículo, cuente con el respaldo de este Consejo. Es importante que se entregue ese documento.

Se da aval por parte del Consejo de Facultad a la solicitud de la Maestría, documento que se va a enviar a la Vicerrectoría Académica de registro calificado y aval a los ajustes al plan de estudios.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Oficio FA-SA-002-2022 Entrega de documentos para tramites de renovación del Registro Calificado Programa Académico de Maestría en Estudios Artísticos y oficio FA-SA-007RD-2022 ajustes al plan de estudios de la Maestría.

Finaliza la sesión siendo las 12:14 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 003 del 2 de febrero de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica